



Río Cuarto, 10 de febrero de 2026.

VISTO, las actuaciones obrantes en el Expediente N° 147733 y luego del análisis de cada solicitud de pedidos de extensión de regularidad, presentadas por estudiantes de las carreras Profesorado en Educación Física y Licenciatura en Educación Física, la Secretaría Académica informa lo resuelto en referencia a los pedidos de extensión de regularidad; y

CONSIDERANDO

Que luego del análisis de las solicitudes mencionadas precedentemente, la Secretaría Académica se ha expedido en referencia a los pedidos de extensión de regularidad solicitados, para resolver la petición de los alumnos, en tanto se encuadre en lo establecido por la Resolución de C.S. N° 120/2017.

Que es política de esta Facultad generar condiciones institucionales para que los estudiantes puedan rendir las asignaturas y avanzar en la continuidad de sus estudios

Por ello y en uso de las atribuciones conferidas por Resolución de Junta Electoral N° 004/24 y el Artículo 37 del Estatuto de la Universidad Nacional de Río Cuarto.

**EL DECANO
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°: Otorgar la extensión de la regularidad en las asignaturas y a los/las estudiantes, que se detallan en Anexo, el que con una (1) foja forma parte de la presente resolución.

ARTÍCULO 2°: Regístrese, comuníquese, publíquese. Tomen conocimiento las áreas de competencia, cumplido, archívese.-

RESOLUCIÓN N° 041/2026

I.C.



ANEXO
(Resolución Decanal N° 041/2026)
DEPARTAMENTO: Educación Física (5-53)

ESTUDIANTES	ASIGNATURAS	HASTA EL TURNO
FISCHER, Valentín D.N.I. 43.810.637	Fisiología de la Actividad Física (6659) Didáctica Especial (3642)	Mayo 2026
	Didáctica (3624)	Febrero-Marzo 2026
FERNÁNDEZ, Valentín D.N.I. 43.883.341	Fisiología de la Actividad Física (6659)	Febrero-Marzo 2026



Universidad Nacional de Río Cuarto
Confeccionado el Jueves 12 de febrero de 2026 a las 14:38:05

Este documento se valida en <https://fd.unrc.edu.ar> con el identificador: **DOC-041_26 Otorgar Extensiones de Regularidad Educ Fisica [cebdd2]**.

Documento firmado conforme Ley 25.506 y Resolución Rectoral 255/2014 por:



IVONE INES JAKOB
Secretaria Académica
Facultad de Ciencias Humanas

CRISTIAN DANIEL SANTOS
Decano
Facultad de Ciencias Humanas